Tuta, 10 de marzo de 2026.

Doctora
LIZ NATALIA CELY RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Puesto de Salud San Miguel
Tuta – Boyacá

Área de Contratación
E.S.E. Puesto de Salud San Miguel
Tuta – Boyacá

Asunto: Concepto de viabilidad para cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 067-2026.

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 067-2026, suscrito entre la E.S.E. Puesto de Salud San Miguel de Tuta y el contratista CRISTIAN FERNANDO ARAUJO PAZ, cuyo objeto es la "Prestación de servicios como profesional complementario en el área de odontología, para operación de un equipo básico rural, en el marco de la estrategia de APS-EBS en la ESE Puesto de Salud San Miguel", me permito manifestar lo siguiente:

Que mediante comunicación presentada el 10 de marzo de 2026, el contratista solicitó la terminación anticipada bilateral o la cesión del contrato, proponiendo como cesionaria a la profesional NATALIA GIRALDO RANGEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.684 de Bogotá D.C.

Realizada la revisión de la documentación aportada por la profesional propuesta como contratista cesionaria, se verificó que cumple con el perfil profesional, idoneidad y experiencia requeridos, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos que dieron origen al contrato, evidenciándose que ostenta el título profesional de Odontóloga, lo cual se ajusta plenamente al objeto contractual.

Así mismo, se considera que la cesión solicitada no afecta la correcta ejecución del contrato ni la continuidad en la prestación de los servicios de salud, por el contrario, permite garantizar la continuidad de las actividades en el marco de la estrategia APS-EBS, evitando la interrupción del servicio.

En virtud de lo anterior, como supervisora del contrato emito concepto FAVORABLE y VIABLE para adelantar el trámite de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 067-2026 a favor de la profesional NATALIA GIRALDO RANGEL, en los términos establecidos en la normatividad contractual vigente y en las condiciones pactadas inicialmente en el contrato.

Cordialmente,



ANDREA TATIANA GARCÍA JEREZ
Jefe de Enfermería
Supervisora del Contrato
E.S.E. Puesto de Salud San Miguel
Tuta – Boyacá

E.S.E. SAN MIGUEL TUTA
Comprometidos con Proteger tu Salud